

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA PLAYA DEL SURESTE EN LA LAGUNA DE LAS CAMBRONERAS.

El Sr. Jimenez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta moción pretende deshacer un error histórico que se ha cometido en las últimas legislaturas en este Ayuntamiento. Las lagunas de Arganda del Rey, que son más que la conocida laguna de Las Madres, se encuentran en un enclave único en la Comunidad de Madrid que debería ser motivo de orgullo para todos nosotros y un punto de interés turístico de primer nivel. Por desgracia el abandono ha hecho mella en la zona, utilizándose como vertedero en muchas ocasiones. Hoy queremos revertir esta situación con el apoyo de todos los grupos con representación, ya que se trata de una propuesta que beneficia a Arganda como ciudad y sólo será posible si todos remamos en la misma dirección, centrándonos en la mejora de nuestro municipio en lugar de perder el tiempo en luchas partidistas. Se trata de una propuesta ambiciosa que es plenamente realizable si existe voluntad política. Hemos mantenidos diversas reuniones para comprobar la viabilidad de la moción, incluso comprobando la situación sobre el terreno con un catedrático especializado en la materia de la Universidad de Alcalá. Existe, por tanto, un trabajo de campo detrás de esta iniciativa que respalda los puntos del acuerdo que traemos hoy a Pleno. Me gustaría recordar que nuestras lagunas, que fueron producidas por la mano del hombre para la extracción de áridos, suponen uno de los mayores reclamos de nuestro municipio, por lo que se precisa de acciones concretas por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey que incidan en su potenciación en diversos ámbitos más allá del turismo, teniendo siempre en cuenta los principios de sostenibilidad medioambiental. Su adecuación, en colaboración con la Comunidad de Madrid, las convertirían en un punto de interés turístico de gran relevancia en la zona y podría servir, además, para concienciar a los más pequeños de la importancia de cuidar la naturaleza. Los puntos del acuerdo son los siguientes: Primero. Que la parcela en la que se encuentra la laguna de las Cambroneras reciba la concesión de uso lucrativo-deportivo respetando los principios de sostenibilidad medioambiental. Segundo. Que se convoque un concurso de licitación pública para la cesión y explotación de dicha parcela. Tercero. Que se estudie la viabilidad de impulsar un proyecto de mayor extensión en las parcelas colindantes para la realización de actividades recreativas que respeten los principios de sostenibilidad medioambiental. Cuarto. Que se traslade el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Parque Regional del Sureste, con el objeto de facilitar los trámites necesarios para su ejecución. Está en nuestra mano poner las medidas necesarias para acabar con el estado de abandono de esta zona y situarnos como una referencia en la Comunidad de Madrid, impulsando la Playa del Sureste.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su intervención se la dedica a Eduardo Letang, que hizo mucho por el medio ambiente en nuestro municipio, parece que se trata de un Pantano de San Juan II, se alegra de que se haya traído esta propuesta, tiene dudas sobre la legislación específica que se aplica a estas lagunas que forman parte del Parque Regional del

Sureste que les parece ambigua sobre los eventos que se podrían realizar y por ello no se pronuncia sobre su voto hasta que le aclaren las dudas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero que vamos a hacer es solicitar que, por favor, en próximas mociones de este tipo incluyan un mapa de situación porque con ese nombre oficialmente no aparece ninguna laguna en Arganda, ni siquiera en la aplicación Planea de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>. Con el topónimo "Cambronera" o "Cambronerías" la Comunidad de Madrid muestra parajes en Carabaña, Loeches y Torremocha del Jarama, por lo que deducimos que es un nombre popular que se utiliza aquí para localizar una laguna que por lo que hemos hablado con I@s vecin@s está enfrente de las de Las Madres. Es cierto que en Arganda hay varias lagunas artificiales generadas por una actividad humana degradante del paisaje, como ha sido y es la extracción de áridos. Estas lagunas, llegado el nivel freático, se llenaron de agua. Otras han sido colmatadas de aceites tóxicos como las famosas dos lagunas que convierten nuestro municipio en el segundo suelo más contaminado de la Comunidad de Madrid desde hace 30 años. Sobre la Laguna de aceites que se encuentra cerca de la Dehesa de El Carrascal hemos visto que está siendo objeto de actuaciones y nos gustaría saber cuál es el objetivo último, quiénes las están ordenando porque allí siguen los aceites solidificados y en cambio se están replantando olivos alrededor. Y aunque ustedes no han mencionado temas tan importantes en su moción, sobre la famosa que exporta su chapapote para el negocio sin escrúpulos de cementeras co-incineradoras de residuos del Este, Norte y Sur del país, perjudicando los pulmones de vecinos de Buñol (Valencia), Gádor y Carboneras (Almería), Jerez (Cádiz) y Mataporquera (Cantabria) -respuesta de la propia Consejería de Medio Ambiente de fecha 22/5/2017 a pregunta del Diputado Alejandro Sánchez- que nada han tenido que ver con los delitos medioambientales permitidos en Arganda, grupos ecologistas nos avisan que la actividad está parada y que les gustaría saber qué está pasando. Por lo que acabamos de expresar, antes de pensar en la promoción de las Lagunas para actividades verdaderamente sostenibles todavía quedarían más actuaciones por acometer porque la mayoría de los parajes alrededor de las lagunas deberían ser objeto de limpiezas programadas, vigilancia y sobre todo acciones de restauración paisajística y ambiental. Y una vez hecho eso, la actividad "lucrativa-deportiva" que ustedes proponen casaría menos aún con un espacio recuperado y protegido, porque supondría dar pasos para atrás. Entendemos que un partido de ideología liberal y extractivista como es CS, vea el suelo como negocio, para especular, y no como parte de los bienes comunes, no renovables sobre cuyo cuidado hay que sensibilizar a la población. Pero afortunadamente en Arganda no están solo ustedes. Ni el partido local Ahora Arganda ni EQUO Arganda van a dejar que ustedes conviertan el suelo de nuestras vecinas y vecinos, ya demasiado maltratado, en una vía de enriquecimiento de unos pocos. Así que vamos a votar en contra de su moción y además les anunciamos que nos tendrán enfrente si su iniciativa de mercantilizar parajes naturales de Arganda saliera adelante. En el pasado, ceder a la iniciativa privada suelo de Arganda ya hemos visto lo que nos ha deparado. Y volvemos al inicio de nuestra réplica con las lagunas del aceite. Así que

trabajaremos de manera incansable y efectiva, en alianza con los colectivos ecologistas, para impedir que cualquier nueva forma de depredación de nuestros maltratados ecosistemas salga adelante. Porque cuando nosotras hablamos de bienes comunes nos estamos refiriendo al conjunto de elementos sin los cuales no existiría la vida y que pertenecen a los comunes, al pueblo de Arganda, no a entramados político-empresariales. Señores de Cs ya la gente ha visto lo que ustedes de verdad son. Ni se llama "regeneración" al apoyo a gobiernos corruptos, ni se llama "sostenibilidad" a iniciativa de greenwashing o de lavado de imagen verde como la que ustedes hoy han traído a este plenario."""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que está en la línea de lo que ha manifestado el Sr. Moya García, lo ha consultado con la Comunidad de Madrid y la dicen que no está catalogada la laguna y que habría que recogerlo dentro del Plan General, la propuesta les parece un brindis al sol, les hubiera gustado que se aportara el estudio del catedrático al que hacen referencia el que también imaginan habrá hecho la valoración económica de este proyecto, duda que se pueda realizar

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La Moción que ustedes, señores de Ciudadanos, nos plantean para su aprobación en el plenario en el día de hoy, responde a las reuniones que hemos tenido ustedes, Señor Jiménez y este concejal, en la línea de hacer viable que en el paraje ambiental llamado de la laguna de las Cambroneras, y su entorno en la parte de titularidad municipal, lograr convertirlas en la playa del sureste, consiguiendo poner en valor todo este entorno privilegiado dentro del Parque Regional del Sureste, en relación a la actividad turística, deportiva, educacional y lúdica y en definitiva de reactivación económica de todo el paraje y el sureste. Por nuestra parte nos parece una idea genial como ya le he manifestado en las diferente reuniones que hemos realizado y hoy en este Pleno ponemos nuestro primer granito de arena, y desde el gobierno nos comprometemos a acelerar todos los tramites que dependan de este Municipio, así como a reactivar las reuniones que sean necesarias en la Comunidad para que la playa del sureste sea un proyecto realizable en el mínimo tiempo posible, modificando o adaptando toda la legislación que sea necesaria. Por todo ello les anuncio que el equipo de gobierno va a votar favorablemente a su moción.""

El Sr. Jimenez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A David Moya: No queremos hacer un pantano de San Juan. Ya se está practicando piragüismo en la laguna de Las Madres. Lo tendrá que determinar el Parque Regional del Sureste y la Consejería, hasta dónde se puede llegar y qué hacer. A Clotilde Cuéllar: La laguna de Las Cambroneras está perfectamente referenciada en el catastro. A María Dolores Martín: Nosotros pedimos que la moción sea extensible a todas las lagunas existentes, empezando por la municipal. Como bien explico en el

punto 2, no es una inversión municipal, por lo que pedimos que se ceda su explotación para que el coste sea cero para las arcas municipales. A Ireño Vara: Gracias por el voto favorable y la colaboración para que este proyecto salga adelante."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda; y diez abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular, una del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y una del Concejales no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las lagunas de Arganda del Rey se encuentran ubicadas en un entorno privilegiado como es el Parque Regional del Sureste, perteneciente a la red de espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid desde que, en 1994, la Asamblea de Madrid aprobara incluirlo en este catálogo. El Parque Regional, que se extiende de norte a sur a lo largo del Jarama, alberga enclaves cuya calidad ambiental está definida por los contrastes que suponen la coexistencia de zonas de alto valor ecológico, paleontológico y arqueológico, con la degradación producida por la actividad industrial, la inadecuada explotación de los recursos y factores derivados de su carácter periurbano.

Las lagunas que son objeto de esta moción originariamente fueron producidas por la mano del hombre, ya que las graveras explotadas para la extracción de áridos empleados en la construcción, al alcanzar el nivel freático generaron balsas de agua de gran pureza, que, a día de hoy, suponen uno de los mayores reclamos de nuestro municipio para atraer visitantes.

Las graveras naturalizadas del Parque del Sureste son lugares de altísimo valor ecológico, únicos en nuestra Región. Su número, riqueza en fauna y vistosidad paisajística los convierte en magníficos lugares para la realización de actividades educativas, deportivas y lúdicas.

Algunas se han restaurado como espacios de uso social o recreativo, como las lagunas de las Madres en Arganda (que en su momento eran una serie de lagunas que se utilizaban como vertedero), el Raso en Velilla, el Campillo en Rivas, las lagunas de la Presa del Henares, o la laguna de San Martín de la Vega.

La mayor parte, sin embargo, han quedado expuestas a la acción incontrolada del hombre, que las ha utilizado como vertederos para eliminar residuos y otros usos alejados de la sostenibilidad que se desea para este entorno naturalizado (suministro de agua para las plantas de tratamiento de áridos).

Es por ello que se precisa de acciones concretas por parte de las Instituciones Públicas y, en concreto, por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey para incidir en su recuperación y potenciación en diversos ámbitos, recuperando este enclave natural único en la región que no ha sido ponderado convenientemente a nivel local y autonómico.

Su adecuación, en colaboración con la Comunidad de Madrid, las convertirían en un punto de interés turístico, lúdico y deportivo de gran relevancia en la zona y podría servir, además, como fin educativo para concienciar a los más pequeños de la importancia de cuidar la naturaleza.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Que la parcela en la que se encuentra la laguna de las Cambroneras reciba la concesión de uso lucrativo-deportivo respetando los principios de sostenibilidad medioambiental.

Segundo. Que se convoque un concurso de licitación pública para la cesión y explotación de dicha parcela.

Tercero. Que se estudie la viabilidad de impulsar un proyecto de mayor extensión en las parcelas colindantes para la realización de actividades recreativas que respeten los principios de sostenibilidad medioambiental.

Cuarto. Que se traslade el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Parque Regional del Sureste, con el objeto de facilitar los trámites necesarios para su ejecución."''''''

En este momento de la sesión siendo las once horas y cincuenta y tres minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las doce horas y treinta y tres minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS LOCALES PARA CONTRATOS MENORES.

El Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de empezar a defender la moción, voy a contestar al Señor Moya por alusiones sobre una intervención suya anterior. Señor Moya, ¿no le gusta Cervantes? porque a nosotros nos encanta la música. Lo que pasa es que en este año preelectoral a Arganda ya solo falta que vengan los Rolling, U2 o Coldplay. Y Mozart no nació en Arganda. Pero, como usted sabe, Cervantes, probablemente, sí. Y no nos queremos apropiarnos de Cervantes. Porque usted también puso nombre a la Avenida Miguel de Cervantes. Porque votó a favor en el pleno. Cualquier tendencia política que quiera apropiarse de Cervantes cometerá un gran error. Y de hecho Ciudadanos-Arganda fue el promotor de la Comisión Cervantina para que entre todos los grupos municipales tratáramos de proponer iniciativas de consenso para celebrar a Cervantes. Y no se ofenda porque nos hayamos abstenido en su propuesta de la semana de la música. Usted tampoco votó a favor de cambiar el nombre del Montserrat Caballé por otro que conmemorara a Cervantes y lo respetamos. Paso a defender la moción. "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El pasado 9 de marzo entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo Europeos 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La nueva ley obliga a las administraciones a actuar conforme a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación con el objetivo de erradicar la contratación menos transparente en España, una lacra que según un informe de la Comisión